

administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

ANUNCIO

Delegación de funciones de la alcaldía durante los días 1, 2 y 3 de abril de 2022.

Con fecha 24 de marzo de 2022, por el Alcalde-Presidente de esta Corporación, se ha dictado Decreto nº 439/2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Vista la necesidad de proceder a la sustitución del titular de la alcaldía, durante los días 1, 2 y 3 de abril de 2022, debiendo asumir sus funciones el Primer Teniente de Alcalde, D. Afrodísio Santos Santos, según nombramientos de los Tenientes de Alcalde efectuado por Decreto nº 1275/2019, de fecha 19 de junio, con el fin de procurar la buena marcha de los servicios municipales.

Considerando, asimismo, que el día 2 de abril de 2022 está prevista la celebración en la plaza de toros de esta localidad de un festival taurino sin picadores.

Visto que el art. 4.2 del Decreto 38/2013, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Festejos Taurinos Populares de Castilla La Mancha dispone que: “La presidencia de los festejos taurinos populares corresponde al Alcalde de la localidad en que se celebren, sin perjuicio de su delegación en un concejal de la Corporación. Asimismo, cuando las circunstancias lo aconsejen, el Alcalde podrá nombrar como presidente del festejo a una persona de reconocida competencia e idónea para la función a desempeñar, habilitándola previa y expresamente al efecto”.

De conformidad con el referido artículo, así como, con lo establecido en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2568/1985, de 28 de noviembre, y en base a las atribuciones que me otorga la legislación local vigente,

He resuelto:

Primero.- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, D. Afrodísio Santos Santos, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, durante los días 1,2 y 3 de abril de 2022, excepto la correspondiente a la presidencia del festejo taurino que se celebrará el día 2 de abril de 2022.

Segundo.- Delegar en el concejal de festejos de este Ayuntamiento, D. Francisco Domínguez Sobrino, la presidencia del espectáculo taurino consistente en “Festival taurino sin picadores”, que tendrá lugar el día 2 de abril de 2022.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los interesados, dar cuenta de la misma al Pleno en la próxima sesión que se celebre y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento”.

En Malagón, a 25 de marzo de 2022.- El Alcalde, Adrián Fernández Herguido.

Anuncio número 804